

CONVOCATORIA 2016 PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA ASPIRANTES A MEDIADORES(AS) Y CONCILIADORES(AS)

DIRIGIDO	A quienes cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 9° de la Ley de Mediación y Conciliación del Estado y el artículo 15 del Reglamento del Centro de Mediación del Poder Judicial y que estén interesados en certificarse como mediador(a) y conciliador(a) para el año 2017.
1ª FASE PROCESO DE ADMISIÓN	<p>1. Presentar solicitud para certificarse como mediador(a) y conciliador(a), la que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Copia simple de acta de nacimiento y credencial de elector. b) Exposición de motivos; c) Compromiso expreso de adhesión a la convocatoria, al proceso de certificación y a los resultados del mismo, donde deberá constar firma autógrafa; d) Curriculum vitae con fotografía y copia simple de los documentos que lo acrediten, deberá constar firma autógrafa; e) Copia certificada de constancia que acredite conocimientos de mediación y conciliación (Otorgada por el Poder Judicial del Estado o por las instituciones educativas, públicas o privadas que estén autorizados por la Secretaria de Educación Pública o por el Instituto de Educación de Aguascalientes para impartir estudios de enseñanza superior). f) Copia certificada por Notario(a) Público(a) de título y cédula profesional de la Licenciatura en derecho, trabajo social, psicología, sociología, asesoría psicopedagógica, educación o carrera profesional afín; g) Carta de no antecedentes penales, expedida en los meses de junio o julio del año 2016, y h) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de que no existe en su contra procedimiento administrativo donde se le impute la calidad de persona generadora de violencia familiar. <p>*No se cotejarán documentos por lo que es indispensable acompañar las <u>copias certificadas</u> señaladas.</p> <p>2. Para efecto de su inscripción al proceso de admisión deberá presentarse personalmente del 13 al 14 de julio de 2016, en el Auditorio del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado (Av. Ojocaliente No. 703, Fracc. Municipio Libre) de las 8:30 a las 12:30 hrs.</p> <p>Al momento de la inscripción entregará la solicitud acompañada de los documentos requeridos y será efectuada una <u>entrevista</u>.</p> <p>Las inscripciones sólo se efectuarán en el plazo, lugar y horario señalados. No se admitirán registros extemporáneos ni solicitudes incompletas.</p>

	<p>3. El día lunes 18 de julio de 2016 de las 17:00 a las 19:00 horas se aplicará la evaluación del perfil de ingreso, con el auxilio de especialistas en el área de psicología del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado, la sede será dada a conocer el día 15 de julio de 2016 en el portal de internet del Poder Judicial.</p> <p>No existirá tiempo de tolerancia para el ingreso a la evaluación ni podrá aplicarse de forma extemporánea.</p>
<p>2ª FASE</p> <p>PROCESO DE FORMACIÓN</p>	<p>4. El día lunes 22 de agosto 2016 se dará a conocer en el portal de internet del Poder Judicial mediante un sistema de clave la lista de aspirantes que podrán continuar con el curso de formación, en virtud de los resultados obtenidos en la entrevista realizada al momento de la inscripción y la evaluación del perfil de ingreso. Los resultados serán inatacables.</p> <p>1.- Las personas participantes deberán asistir al menos un 90% (noventa por ciento) de las 12 (doce) sesiones del curso teórico-práctico que se impartirá los días martes, miércoles y jueves, del 30 de agosto al 22 de septiembre de 2016, de las 17:00 a las 20:00 horas, en el Auditorio del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado.</p> <p>Con 15 minutos de tolerancia para el acceso, se deberá firmar entrada y salida, en caso de no tener ambas firmas se considerará falta.</p> <p>2.- Quienes hayan cumplido satisfactoriamente con el curso de formación deberán presentarse para las evaluaciones que serán en el Auditorio del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado, conforme a lo siguiente:</p> <p>Lunes 26 de septiembre de 2016: De las 17:00 - 18:15 horas - Examen teórico. De las 18:30 - 20:00 horas - Examen práctico (primera fase – la totalidad de participantes).</p> <p>Martes 27 a Jueves 29 de septiembre de 2016: De las 8:30 a las 20:00 horas – Examen práctico (segunda fase - 20 minutos por cada participante. La fecha y horario asignado será aleatorio y no podrá ser sujeto a modificaciones, será dado a conocer el día 22 de septiembre de 2016).</p> <p>En las evaluaciones no está permitido el uso de teléfonos, computadoras o equipos electrónicos y material impreso, quien viole dicha disposición perderá de manera automática el derecho de continuar realizando el examen.</p> <p>No existirá tolerancia en el horario de entrada por lo que deberán presentarse de manera puntual.</p>

	<p>3.- La calificación mínima aprobatoria para efectos de acreditar el curso es un promedio de 8.0 (ocho punto cero), sin que se pueda redondear calificación inferior a ella.</p> <p>Los resultados de las evaluaciones serán confidenciales e inatacables y se dará a conocer el listado de quienes aprobaron el proceso de formación el día lunes 31 de octubre de 2016 en el portal de internet del Poder Judicial mediante el sistema de clave.</p>
<p>3ª FASE</p> <p>PROCESO DE FORMACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO.</p>	<p>1.- Las personas acreditadas deberán asistir al Programa en materia de violencia y perspectiva de género que impartirá el Instituto Aguascalentense de las Mujeres en el mes de noviembre del año 2016.</p> <p>La sede, fechas y horarios serán informados el día 31 de octubre de 2016 en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.</p> <p>2.- Para efecto de acreditar el programa deberá atenderse a los criterios establecidos por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres, el cual remitirá los resultados para efecto de concluir el proceso de certificación, los cuales serán inatacables.</p>
<p>CERTIFICACIÓN</p>	<p>1.- El nombre de quienes hayan acreditado el proceso de certificación será publicado en la primera semana del mes de enero del año 2017, informándose la fecha, horario y lugar de entrega de la certificación.</p> <p>2.- La lista de mediadores(as) y conciliadores(as) certificados(as) para el año 2017 será publicada en la tercera semana del mes de enero del año 2017 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.</p>
<p>DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS</p>	<p>1.- Quienes no hayan resultado certificados podrán solicitar la devolución de los documentos exhibidos en el proceso de admisión, mediante escrito presentado en el mes de enero del año 2017.</p> <p>2.- Los documentos no solicitados en el período indicado así como las evaluaciones aplicadas serán destruidos en el Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado, en la primera semana del mes de febrero del año 2017.</p>